

BASES “TU OPINIÓN CUENTA”

1. Entidad Organizadora

María José Barrientos Gallego con DNI 09809140p, teléfono 987 09 77 91 y domicilio en Calle Río Selmo, nº10, 24402 Ponferrada (León), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicará bajo el título “Tu opinión cuenta”. Las bases de la presente promoción están disponibles para consulta en la web www.clinicabarrientos.com

2. Duración

El sorteo “Tu opinión cuenta” se desarrollará desde el jueves 22 hasta el miércoles 28 de abril de 2021 a las 23:55h.

Se anunciará el nombre de los ganadores a partir del jueves 29 de abril en los perfiles de RRSS y demás canales de Clínica Barrientos.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases.

3. Condiciones de participación

Es una promoción con carácter gratuito.

Tendrán derecho a participar en el sorteo “Tu opinión cuenta” todas aquellas personas que se ajusten a las siguientes reglas:

- Ser mayor de edad.
- Ser actualmente seguidor de la página de Instagram de La Clínica Barrientos o nuevo seguidor tras hacer clic en el botón “Seguir” del perfil de Instagram de La Clínica Barrientos
- Ser actualmente seguidor de la página de Facebook de La Clínica Barrientos o nuevo seguidor tras hacer clic en el botón “Seguir” del perfil de Facebook.
- La participación en esta promoción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales de Clínica Barrientos.

No podrán participar los trabajadores de La Clínica Barrientos, ni directos ni indirectos.

Si Clínica Barrientos considera que el comentario publicado daña la integridad o el honor de terceras personas, instituciones o creencias se guarda el derecho de eliminarlo y la persona que haya hecho la publicación no podrá participar en la promoción.

4. Funcionamiento y mecánica de participación

Se comunicará el sorteo “Tu opinión cuenta” a partir del jueves 22 de abril de 2021 a través de los perfiles de Facebook e Instagram de Clínica Barrientos.

Para participar en Facebook es necesario:

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Clínica Barrientos.
- Dar “me gusta” en la publicación promocional.
- Realizar un comentario opinando sobre la nueva sección de tips.
- Etiquetar a un amigo.

Para participar en Instagram es necesario:

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Clínica Barrientos.
- Dar “me gusta” en la publicación promocional.
- Realizar un comentario opinando sobre la nueva sección de tips.
- Etiquetar a un amigo.

5. Premios

Habrán dos premios que consistirán en:

- Una sesión de fisioterapia en Clínica Barrientos.
- Una sesión personalizada de ejercicios en Clínica Barrientos.

Se publicará el nombre de los ganadores a partir del jueves 29 de abril de 2021 en los perfiles de redes sociales de Clínica Barrientos. Así mismo, los ganadores serán informados a través de un mensaje directo en las redes sociales en la que hayan participado donde se le indicará cómo debe proceder para obtener su premio.

Se obtendrán dos ganadores y 2 suplentes. Los ganadores deberán enviar por mensaje privado los siguientes datos: nombre completo, dirección de E-mail, teléfono y una fotografía de su DNI.

Si no se recibe comunicación alguna de algún ganador en un plazo de 48h, el premio se pasará a la persona suplente, con la que se actuará del mismo modo. Si el segundo suplente no contestase en un plazo de 48 horas, el premio quedará desierto.

Adjudicado el premio al ganador, en ningún caso podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, compensación o cesión por parte de estos.

El ganador deberá acudir a la Clínica Barrientos a recoger su premio en su horario habitual.

Los premios podrán ser canjeados durante 3 meses a partir del 30 de abril. Los ganadores tendrán que llamar previamente por teléfono al 987 09 77 91 para concertar una cita con los especialistas.

6. Desvinculación con respecto a Instagram

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan, ni administran esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a la Compañía Organizadora y no a la Red Social descrita. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

7. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

- Gestionar la inscripción en el sorteo. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
- Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el sorteo y ser transparentes en los resultados.
- Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del sorteo, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el sorteo.

Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.

- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico laclinicabarrientos@gmail.com.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos situada en la C/Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: [h[^]ps://sedeagpd.gob.es](https://sedeagpd.gob.es). En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

8. Cesión de derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías de los ganadores durante la recogida de los premios. Dichas fotografías podrán ser utilizadas por Clínica Barrientos en sus redes sociales y elementos propios de comunicación como e-mail o página web.

9. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

Clínica Barrientos se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el sorteo en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. La Clínica Barrientos, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

10. Responsabilidades y descalificación

Clínica Barrientos no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con el ganador ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

Clínica Barrientos se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del sorteo.

Clínica Barrientos no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

Clínica Barrientos no se hace responsable de la imposibilidad de participar los usuarios en el sorteo por los problemas de acceso de los usuarios a la red social Instagram por el mal funcionamiento de ésta o de Internet.

Clínica Barrientos se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el sorteo en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

11. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, la Clínica Barrientos quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del sorteo.

12. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ponferrada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.